



Reporte estadístico trimestral de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo 2024

Programa Presupuestario:	E022 - Justicia y Bienestar Laboral
Resumen narrativo del nivel reportado:	C02 - Conciliación de quejas laborales realizadas
Indicador:	Porcentaje de acuerdos suscritos en la conciliación de las quejas laborales
Método de Cálculo:	(Número de acuerdos suscritos por quejas laborales conciliadas / Número de quejas laborales con etapa de conciliación concluidas) x 100
Trimestre reportado:	Cuarto Trimestre
Liga de Publicación del Medio de Verificación:	<a href="https://styps.groo.gob.mx/medios-de-verificacion/">https://styps.groo.gob.mx/medios-de-verificacion/</a>
Unidad Responsable del Indicador:	Procuraduría de la Defensa del Trabajo
<b>Datos de las Variables reportadas:</b>  Numerador: 101  Denominador: 432  <b>Descripción de los resultados:</b> La meta anual en este indicador es de 1,513 acuerdos suscritos por quejas laborales conciliadas. En el cuarto trimestre se suscribieron 101 acuerdos de los 350 programados, lo que representa un 23.38% de las 432 quejas concluidas, el nivel de cumplimiento es de 30.060%, esto debido a que se concluyó menor número de quejas de las programadas por falta de interés de las partes  <b>Tipo de Evidencia:</b> Base de datos	
 <hr/> <b>Lcda. Ruth María de Lourdes Fernández Estrada</b> Procuradora de la Defensa del Trabajo	
	

En términos de los dispuesto en los artículos 32 y 33 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y en consideración a la protección de la prerrogativa constitucional establecida en el artículo 6 inciso A fracción II y el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; se tiene por confidencial los datos personales de los beneficiarios de los servicios de procuración de justicia laboral, toda vez que el dar a conocer públicamente dicha información vulneraría la tutela del derecho a la protección de los datos personales y la vida privada, ya que no se configura causa o justificación jurídica que permita la publicación de los datos personales.